



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 9 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

### **DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01437/2024**

#### **VISTO:**

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes; Decreto N° 0570/2022 de fecha 23 de febrero del 2024 que aprueba el llamado a licitación pública, bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos para el "Servicio de Mantenición de Redes Eléctricas 2024, localidades varias SPA"; Decreto N° 1024/2024 de fecha 03 de abril del 2022, que ratifica consultas y respuestas y adjudica la licitación pública; Lo dispuesto en el Decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el Día 24 de septiembre de 2004; La resolución N° 07 de 2019 y N° 16 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Que la Municipalidad de San Pedro de Atacama a través de la **Secretaría Comunal de Planificación** bajo la modalidad de Mercado Público, requirió efectuar un proceso licitatorio público para la ejecución del servicio: **Servicio de Mantenición de Redes Eléctricas 2024, localidades varias SPA**

2.- Que se realizó licitación pública en el portal mercado público ID 947750-5-LQ24 para la contratación del servicio.

3.- Que, en el proceso de licitación se utilizaron diferentes nombres para denominar el proyecto, por lo que es necesario aclarar dicho nombre en la documentación asociada a la Licitación Pública ID 947750-5-LQ24.

4.- Que, es necesario rectificar el Decreto Exento N° 1163/2024, de fecha 17 de abril de 2024, que aprueba el contrato de servicios de mantención, en lo que respecta al nombre del servicio.

#### **DECRETO:**

1.- **Rectifíquese**, el Decreto Exento N° 1163/2024, de fecha 17 de abril de 2024, en lo siguiente:

##### **Donde dice:**

Mantenición de redes, equipos de generación eléctrica, alumbrado público y emergencias eléctricas, localidades varias, San Pedro de Atacama.

##### **Debe decir:**

Servicio de Mantenición de Redes Eléctricas 2024, localidades varias SPA.

##### **Donde dice:**

SERV. DE MANT. DE REDES ELECTRICO Y ALUMBRADO.

##### **Debe decir:**

Servicio de Mantenición de Redes Eléctricas 2024, localidades varias SPA.

En todo lo demás se mantiene lo estipulado en el Decreto Exento N° 1163/2024, de fecha 17 de abril de 2024.

2.- **Déjese** como nombre del proyecto para toda la documentación ingresada en el portal de mercado público, bases administrativas, anexos, especificaciones técnicas, y todo otro documento relacionado, el siguiente: **Servicio de Mantenición de Redes Eléctricas 2024, localidades varias SPA**.

3.- **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites

legales que correspondan.

4.-**Archívese** estos antecedentes para un posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">01163/2024Decreto alcaldicio Exento</a>	17/04/2024

JZS/DAC/PSV/PFM

**Distribución:**

AURORA DIAZ ARAYA inspector de obras dirección de obras municipales  
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones  
MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal  
PAMELA SANTANDER VASQUEZ secretaria comunal de planificación secretaria comunal de planificación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21604313&hash=862ea>